



Sustanciación	286
Radicado	05266-31-03-003-2018-00333-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado (s)	Fondo Nacional de Garantías
Asunto	Ordena compartir Link del Expediente

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Cumplidos los presupuestos del artículo 123 numeral 2 del Código General del Proceso, se ordena compartir el link del expediente digital al correo electrónico: rodolfocharry@hotmail.com.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ